



2024/1604

31.5.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/1604 DEL CONSEJO

de 31 de mayo de 2024

por el que se aplica el Reglamento (UE) 2023/1529 relativo a medidas restrictivas habida cuenta del apoyo militar de Irán a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y a grupos y entidades armados en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2023/1529 del Consejo, de 20 de julio de 2023, relativo a medidas restrictivas habida cuenta del apoyo militar de Irán a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y a grupos y entidades armados en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 20 de julio de 2023, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) 2023/1529.
- (2) En sus Conclusiones de los días 21 y 22 de marzo de 2024, el Consejo Europeo declaró que el acceso de Rusia a artículos y tecnologías de carácter sensible y de relevancia en el campo de batalla debe limitarse en la mayor medida posible, entre otros medios, con medidas contra aquellas entidades en terceros países que propicien la elusión de las sanciones. El Consejo Europeo pidió al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y a la Comisión que preparasen más sanciones, en particular en relación con Irán. Además, el Consejo Europeo declaró que la Unión seguiría trabajando intensamente con sus socios regionales e internacionales para evitar una nueva escalada regional, especialmente en el Líbano y el mar Rojo. El Consejo Europeo instó a todos los actores, en particular a Irán, a que se abstengan de acciones que agraven la situación.
- (3) En sus Conclusiones de 17 de abril de 2024, el Consejo Europeo condenó de manera firme e inequívoca el ataque iraní a Israel y reiteró su plena solidaridad con el pueblo de Israel y su respaldo a la seguridad de Israel y la estabilidad de la región. El Consejo Europeo exhortó a Irán y a sus agentes delegados a que pusieran fin a todos los ataques e instó a todas las partes a que actuasen con la máxima moderación y se abstuviesen de cualquier acción que pudiese aumentar las tensiones en la región. Por otra parte, en las Conclusiones del Consejo Europeo se afirmaba que la Unión debe adoptar nuevas medidas restrictivas contra Irán, en particular en relación con los vehículos aéreos no tripulados (VANT) y los misiles. Por último, el Consejo Europeo reiteró que la Unión se mantiene plenamente resuelta a contribuir a la distensión y a la seguridad en la región.
- (4) Rusia viene utilizando VANT fabricados en Irán, también contra civiles e infraestructuras civiles, en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania, que viola la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania. Por lo tanto, el programa para el desarrollo y la fabricación de VANT, auspiciado por el Estado iraní, contribuye a la violación de la Carta de las Naciones Unidas y de principios fundamentales del Derecho internacional.
- (5) En ese contexto, debe incluirse a seis personas y tres entidades en la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo III del Reglamento (UE) 2023/1529.
- (6) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (UE) 2023/1529 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo III del Reglamento (UE) 2023/1529 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

⁽¹⁾ DO L 186 de 25.7.2023, p. 1.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 31 de mayo de 2024.

Por el Consejo

La Presidenta

H. LAHBIB

ANEXO

Se añaden las siguientes entradas a la lista de personas físicas o jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo III del Reglamento (UE) 2023/1529:

Personas físicas

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«7.	Mohammad-Reza Gharaei ASHTIANI	محمد رضا قرایی آشتیانی (grafía farsi)	Cargo(s): ministro de Defensa de la República Islámica de Irán Fecha de nacimiento: 1960 Lugar de nacimiento: Teherán, Irán Nacionalidad: iraní Sexo: masculino Entidades asociadas: Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (MODAFL)	Mohammad-Reza Gharaei Ashtiani es el ministro de Defensa de la República Islámica de Irán desde agosto de 2021 y, por tanto, está al cargo del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (MODAFL), que está incluido en la lista de la UE. El MODAFL se encarga de la planificación, la logística y la financiación de las Fuerzas Armadas de Irán. Tiene asimismo una función esencial en el sector de la defensa de Irán, y cuenta con múltiples grupos empresariales y filiales que operan en el ámbito de la investigación, el desarrollo, el mantenimiento y la fabricación de equipos militares, por ejemplo, la fabricación de vehículos aéreos no tripulados (VANT). El MODAFL también participa en la puesta en marcha de una planta conjunta para la producción de VANT y la venta a Rusia de estos vehículos con el fin de utilizarlos en la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. En su calidad de ministro de Defensa, Ashtiani participa directamente en el programa de VANT de Irán y participa en la transferencia de VANT iraníes a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.	31.5.2024

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
8.	Gholam Ali RASHID alias Gholamali RASHID	غلامعلی رشیدی (grafía farsi)	<p>Cargo(s): comandante del Cuartel General Central de Khatam al-Anbia (KCHG), perteneciente al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC)</p> <p>Fecha de nacimiento: 1953</p> <p>Lugar de nacimiento: Dezful, Irán</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Entidades asociadas: Cuartel General Central de Khatam al-Anbiya (KCHG)</p>	<p>Gholam Ali Rashid es el comandante del Cuartel General Central de Khatam al-Anbiya (KCHG), que está incluido en la lista de la UE, desde junio de 2016.</p> <p>El KCHG es la entidad central de la cadena de mando de las Fuerzas Armadas de Irán, encargada de la toma de decisiones militares operativas, así como de coordinar el ejército convencional iraní (Artesh) y el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC); ambos órganos adquieren y utilizan vehículos aéreos no tripulados (VANT).</p> <p>La misión del KCHG consiste en supervisar las operaciones ofensivas y defensivas, también a través de su sedes regionales y temáticas, como las del golfo Pérsico o del golfo de Omán, que dependen de la sede principal. El KCHG se encarga también de planificar y coordinar operaciones militares conjuntas, por ejemplo, maniobras.</p> <p>Gholam Ali Rashid ha venido supervisando la utilización de VANT y la preparación de dichos vehículos para el campo de batalla en maniobras y ejercicios.</p> <p>El KCHG, que precede en la cadena de mando al IRGC y al Artesh, por lo que supervisa la labor de todas las Fuerzas Armadas de Irán, los servicios de inteligencia y la Khatam al-Anbiya Construction Headquarters que está incluida en la lista de la UE, ocupa un lugar primordial en la estructura de las Fuerzas Armadas de Irán y, por tanto, participa en la transferencia de VANT a Rusia y a grupos armados en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo.</p> <p>Por consiguiente, Gholam Ali Rashid participa en el programa de VANT de Irán y en la transferencia de dichos vehículos a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania y a grupos y entidades armados que socavan la paz y la seguridad en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo.</p>	31.5.2024

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
9.	<p>Hossein Hatefi ARDAKANI</p> <p>alias</p> <p>Hasan HASHEM; Hossein Hatafi ARDAKANI Hossein Hatfi ARDAKANI</p>	<p>حسین هاتفی اردکانی</p> <p>(grafía farsi)</p>	<p>Cargo(s): presidente del Consejo de Administración de Kavan Electronics Behrad LLC; agente de adquisición del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC)</p> <p>Fecha de nacimiento: 21.9.1985</p> <p>Lugar de nacimiento: Ardakan, Irán</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Número de pasaporte: U34290111 (Irán); 4449916581 (Irán)</p> <p>Entidades asociadas: Organización para la Jihad de Investigación y Autosuficiencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC SSJO) Kavan Electronics Behrad LLC</p> <p>Personas asociadas: Mehdi Dehghani MOHAMMADABADI</p>	<p>Hossein Hatefi Ardakani es presidente del Consejo de Administración y accionista de Kavan Electronics Behrad LLC, empresa con sede en Irán que está incluida en la lista de la UE.</p> <p>Mediante una compleja red de sociedades fantasma y extranjeras, entre ellas Kavan Electronics Behrad LLC, que está incluida en la lista de la UE, Ardakani apoya las iniciativas de la IRGC SSJO destinadas a obtener bienes esenciales para la producción de vehículos aéreos no tripulados (VANT).</p> <p>Como presidente del Consejo de Administración de Kavan Electronics Behrad LLC, se encarga de dirigir el Consejo de administración de la empresa, de definir sus objetivos estratégicos y supervisar su actividad, por lo que participa en la transferencia de VANT iraníes a Rusia.</p> <p>Por tanto, Hossein Hatefi Ardakani apoya el programa de VANT de Irán. También participa en la transferencia de VANT iraníes a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.</p>	31.5.2024

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
10.	Mehdi Dehghani MOHAMMADABADI	مهدی دهقان‌ی محمدآبادی (grafía farsi)	<p>Cargo(s): consejero delegado de Kavan Electronics Behrad LLC</p> <p>Fecha de nacimiento: 23.9.1982</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Número de pasaporte: 4433172081 (Irán)</p> <p>Entidades asociadas: Organización para la Jihad de Investigación y Autosuficiencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC SSJO); Kavan Electronics Behrad LLC</p> <p>Personas asociadas: Hossein Hatefi ARDAKANI</p>	<p>Mehdi Dehghani Mohammadabadi es consejero delegado, miembro del Consejo de Administración y accionista de Kavan Electronics Behrad LLC, empresa con sede en Irán que está incluida en la lista de la UE.</p> <p>Kavan Electronics Behrad LLC es una empresa que interviene en el suministro de piezas para vehículos aéreos no tripulados (VANT) a la Organización para la Jihad de Investigación y Autosuficiencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC SSJO), que está incluida en la lista de la UE.</p> <p>En su calidad de consejero delegado, es responsable de la gestión y dirección de la empresa. Al ser miembro del Consejo de Administración, participa en toda decisión significativa que adopte la empresa. Por ello, participa en la transferencia de VANT iraníes a Rusia.</p> <p>Por consiguiente, Mehdi Dehghani Mohammadabadi participa en el programa de VANT de Irán. También participa en la transferencia de VANT iraníes a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.</p>	31.5.2024

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
11.	<p>Ismail QAANI</p> <p>alias Esma'il QANI; Esmaeil GHA'ANI; Esmaeil GHAANI; Esmail QA'ANI; Ismail Akbar QAANI</p>	<p>اسماعیل قانی</p> <p>(grafía farsi)</p>	<p>Cargo(s): comandante de la Fuerza Qods del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC)</p> <p>Fecha de nacimiento: 8.8.1957</p> <p>Lugar de nacimiento: Mashad, Irán</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Grado: general de brigada</p> <p>Número de pasaporte: D9003033; D9008347</p> <p>Entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC); Fuerza Qods del IRGC</p>	<p>Ismail Qaani es el comandante de la Fuerza Qods del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC-QF), que está incluida en la lista de la UE.</p> <p>La IRGC-QF es responsable de orquestar una red de milicias regionales que han ampliado de forma agresiva la influencia militar de Irán en todo el mundo árabe en las últimas décadas.</p> <p>Bajo el mando de Qaani, la IRGC-QF facilita y apoya los ataques con vehículos aéreos no tripulados (VANT) y con misiles mediante la transferencia de armas iraníes a las milicias de la región de Oriente Próximo y el mar Rojo.</p> <p>Bajo las órdenes de Qaani, la IRGC-QF posibilita y apoya los ataques con drones y misiles perpetrados por huzíes.</p> <p>Por lo tanto, en su calidad de dirigente de la IRGC-QF, Ismail Qaani participa en la transferencia de misiles y VANT de Irán a grupos y entidades armados que socavan la paz y la seguridad en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo.</p>	31.5.2024

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
12.	Afshin Khaji FARD	افشین خواجه فرد (grafía farsi)	<p>Cargo(s): jefe de la Organización de Industrias de Aviación de Irán (IAIO)</p> <p>Lugar de nacimiento: Abadan, Irán</p> <p>Nacionalidad: iraní</p> <p>Sexo: masculino</p> <p>Número de documento nacional de identidad: 1819457850</p> <p>Entidades asociadas: Organización de Industrias de Aviación de Irán (IAIO); Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (MODAFL)</p>	<p>Afshin Khaji Fard es el jefe de la Organización de Industrias de Aviación de Irán (IAIO), que está incluida en la lista de la UE, una empresa pública bajo la autoridad del Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas (MODAFL), que está incluido en la lista de la UE.</p> <p>La IAIO es responsable de planificar y gestionar la industria de aviación militar iraní, incluido el desarrollo de vehículos aéreos no tripulados (VANT).</p> <p>En su calidad de jefe de la IAIO, Fard ha promovido públicamente la industria de VANT de Irán y ha declarado con frecuencia que la IAIO participa activamente en la innovación de los VANT iraníes.</p> <p>Por lo tanto, Afshin Khaji Fard apoya el programa de VANT de Irán y participa en él.</p>	31.5.2024».

Entidades

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«6.	Khatam al-Anbiya Central Headquarters (KCHG) alias Khatam al-Anbiye Central Headquarters; KACHQ	قرارگاه مرکزی خاتم‌الانبیاء (ص) (grafía farsi)	Tipo de entidad: entidad pública Entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC) Personas asociadas: Gholam Ali RASHID (comandante del KCHG)	El Cuartel General Central de Khatam al-Anbiya (Khatam al-Anbiya Central Headquarters, KCHG) es la entidad central de la cadena de mando de las Fuerzas Armadas de Irán, encargada de la toma de decisiones militares operativas, así como de coordinar el ejército convencional (Artesh) y el Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC); ambos órganos adquieren y utilizan vehículos aéreos no tripulados (VANT). La misión del KCHG consiste en supervisar las operaciones ofensivas y defensivas, también a través de su sedes regionales y temáticas, como las del golfo Pérsico o del golfo de Omán, que dependen de la sede principal. También se encarga de planificar y coordinar operaciones militares conjuntas, por ejemplo, maniobras. El KCHG está dirigido por el comandante del IRGC Gholam Ali Rashid, que está incluido en la lista de la UE, el cual ha supervisado la utilización de VANT y la preparación de dichos vehículos para el campo de batalla en maniobras y ejercicios. El KCHG, que precede en la cadena de mando al IRGC y al Artesh, por lo que supervisa la labor de todas las Fuerzas Armadas de Irán, los servicios de inteligencia y la Khatam al-Anbiya Construction Headquarters que está incluida en la lista de la UE, ocupa un lugar primordial en la estructura de las Fuerzas Armadas de Irán y, por tanto, participa en la transferencia de VANT a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania y a grupos y entidades armados que socavan la paz y la seguridad en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo. Asimismo, el KCHG participa en el programa de VANT de Irán.	31.5.2024

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
7.	Kavan Electronics Behrad LLC alias Kavan Electronics; Kavan Electronic co. LTD; Kavan Electronic Company; Kavan Electronic Sadr Aria Engineering Limited Liability Company	شرکت بامس یولی ت محدود کاوان الکترونیکی بهراد (grafía farsi)	Dirección: No. 63, Unit 4, Shahrara, Patrice Lumumba St., Abshori Sharghi St., Tehran 144593491, Iran Tipo de entidad: sociedad de responsabilidad limitada Lugar de registro: Irán Fecha de registro: 13.7.2016 Número de registro: 495080 (Irán) Número de documento nacional de identidad: 14005997725 (Irán) Lugar principal de actividad: Irán Entidades asociadas: Organización para la Jihad de Investigación y Autosuficiencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC SSJO) Personas asociadas: Hossein Hatefi ARDAKANI (presidente del Consejo de Administración); Mehdi Dehghani MOHAMMADABADI (consejero delegado)	Kavan Electronics Behrad LLC es una empresa con sede en Irán que adquiere y vende servomotores y otros componentes pertinentes para la fabricación de vehículos aéreos no tripulados (VANT) para la Organización para la Jihad de Investigación y Autosuficiencia del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC SSJO), que está incluida en la lista de la UE. El presidente del Consejo de Administración de la empresa es Hossein Hatefi Ardakani, que está incluido en la lista de la UE, el cual supervisa una red transnacional de contratación pública que abarca Oriente Próximo y Asia Oriental y se ocupa de la producción de VANT bajo la supervisión de la IRGC SSJO. Por lo tanto, Kavan Electronics Behrad LLC participa en el programa de VANT de Irán. También participa en la transferencia de dichos vehículos iraníes a Rusia en apoyo de su guerra de agresión contra Ucrania.	31.5.2024

	Nombre (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Información identificativa	Motivos de la inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
8.	<p>Islamic Revolutionary Guard Corps Navy (IRGCN)</p> <p>alias</p> <p>Nirooy-e Daryaei-e Sepah;</p> <p>NEDSA</p>	<p>نیروی دریایی سپاه پاسداران انقلاب اسلامی</p> <p>(grafía farsi)</p>	<p>Tipo de entidad: entidad gubernamental</p> <p>Lugar de registro: Bandar Abbas, Irán</p> <p>Fecha de registro: 1981</p> <p>Lugar principal de actividad: Irán</p> <p>Entidades asociadas: Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (IRGC)</p>	<p>La Armada del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica (Islamic Revolutionary Guard Corps Navy, IRGCN) forma parte del IRGC e incluye una división de vehículos aéreos no tripulados (VANT) y una división de misiles.</p> <p>La Armada del IRGCN está equipada con VANT y misiles iraníes y participa en métodos de guerra asimétricos.</p> <p>La Armada del IRGCN cuenta con una Academia Naval en la que imparte formación sobre el disparo de misiles antibuques y el manejo de VANT. Las milicias y los agentes delegados respaldados por Irán reciben formación en la Academia Naval.</p> <p>La Armada del IRGC participa en la facilitación del transporte de armas iraníes, incluidos VANT y misiles iraníes. Esos misiles y VANT son utilizados por grupos armados como los huzíes y Hizbulá para socavar la paz y la seguridad en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo.</p> <p>Por lo tanto, la Armada del IRGC participa en los programas de VANT y de misiles de Irán y en la transferencia de misiles iraníes a grupos y entidades armados que socavan la paz y la seguridad en la región de Oriente Próximo y el mar Rojo.</p>	31.5.2024».